



Arauca, Arauca, 23 de septiembre de 2020.

Asunto : **Estarse a lo Resuelto por el Superior**
Radicado : 81 001 3331 001 2018 00254 00
Demandante : Maria Virginia Ramírez Sanguino
Demandado : Ministerio de Educación -Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio.
Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Según constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso de la referencia regreso del Tribunal Administrativo de Arauca, con providencia del 12 de marzo de dos mil veinte (2020), confirmando la sentencia de primera instancia.

DISPONE:

PRIMERO: Estarse a lo resuelto por el superior en providencia del 12 de marzo del dos mil veinte (2020).

SEGUNDO: Ordenar el archivo definitivo del proceso, previo las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2277b46bae86abbd1dac28463ce7bfd6446b6750bfd36c6381795479e2
2cf5e5**

Documento generado en 23/09/2020 03:34:07 p.m.